



**ACTA**  
**1 SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

Convocada por : Superintendencia de Pensiones  
Modalidad : Presencial  
Fecha : 12/12/2024  
Hora : 10:00 - 12.00 horas

**TABLA**

1. Aprobación del acta de sesión anterior
2. Presentación acceso a la PGU (Pensión Autofinanciada de Referencia - PAFE) y sus alcances. Expositoras: Ximena Quintanilla, asesora de Gabinete SP, y Flavia D'Aquino, Jefatura Departamento de Prestaciones IPS, SP
3. Definición de temas a abordar en las siguientes sesiones
4. Reglamento y funcionamiento del COSOC. Expositor: Hugo Cabrera, Secretario Ejecutivo COSOC, SP
5. Otras informaciones

**CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE ASISTENTES**

Nº	Nombre	Organización que representa
1	Yasmir Fariña (presidenta subrogante)	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
2	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)
3	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
4	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
5	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
6	Juan Riquelme (presidente)	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
7	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.
8	Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
9	Uziel Gómez	Asociación de AFP (AAFP)
10	Felipe Casale	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
11	Sergio Castro	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
12	Máximo Lara	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.

**OTROS/AS ASISTENTES**

Nº	Nombre	Organización que representa
1	Osvaldo Macías	Superintendente de Pensiones
2	Ximena Quintanilla	Asesora Gabinete SP



3	Flavia D'Aquino	Jefatura Departamento de Prestaciones IPS, SP
4	Consuelo Sáenz-Villarreal	Jefa Gabinete Superintendente, SP
5	Hugo Cabrera	Secretario Ejecutivo COSOC, SP
6	Roberto Mercado	Secretario de Actas y miembro AFUSUP, SP

#### SE EXPONE

El Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, da la bienvenida, agradece participación de Consejeras y Consejeros, y presenta al nuevo Secretario Ejecutivo del COSOC de la Superintendencia de Pensiones (SP), Hugo Cabrera (Encargado de Género y Participación de la SP).

Se da por aprobada el acta de la sesión del pasado 21 de noviembre de 2024 sin observaciones, y se presenta la tabla de la presente sesión.

Ximena Quintanilla, asesora del Gabinete de la SP, presenta sobre la propuesta de incremento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), precisando que se trata de información recientemente presentada al Congreso Nacional en el marco de la discusión del proyecto de Reforma de Pensiones. En lo principal, y tras relevar la importancia de la PGU en el grupo de la población actualmente pensionado, refiere que la propuesta del gobierno es pasar de una PGU de \$214.296 (a febrero 2024) a una de \$250.000 de forma gradual y priorizando por edad.

El presidente del COSOC, Jorge Riquelme, agradece la presentación y solicita acceder a esta con posterioridad, lo que se realizará.

Flavia D'Aquino, Jefatura Departamento de Prestaciones IPS de la SP, realiza una presentación que busca homologar conceptos clave sobre la PGU, destacándola como uno de los principales hitos de política pública social en Chile. Se enfoca en la cobertura, requisitos y aspectos operativos del beneficio. Destaca que un 62% de las personas pensionadas recibe PGU como complemento a su pensión autofinanciada y un 38% recibe solo PGU. Con respecto a la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE), aclara que representa una pensión referencial -determinada al cumplimiento de la edad legal para pensionarse, para garantizar equidad en la entrega de la PGU, aislando decisiones personales sobre retiro programado o renta vitalicia y otras definiciones.

Algunos Consejeros y Consejeras hacen presente lo que serían defectos de la PAFE en casos concretos. *Cristina Tapia señala que la PAFE está muy lejos de la realidad, ya que la proyección de pensión que se entrega es muy alta. Para el caso de las mujeres es 65 años, no tendría relación con la pensión que han de recibir posteriormente. Sin embargo, el ESCOM sería el que, a su juicio, refleja realmente la pensión que tendrá el trabajador que se acoge a pensión. Flavia D'Aquino indica que, si bien se trata de una estimación, se basa en datos ciertos (saldo a la fecha del cumplimiento de la edad legal para pensionarse) y es una de las variables que determina el derecho y el monto de la PGU. Con todo, ofrece la posibilidad de abordar en otra ocasión más detalles de la PAFE.*

Además, refiere los esfuerzos por difundir la PGU entre población potencialmente beneficiaria y sin Registro Social de Hogares (RSH). Por último, habla de los logros en sincronización de pagos entre las AFP, Compañías de Seguro de Vida (CSV) y el Instituto de Previsión Social (IPS) para facilitar el cobro del beneficio, evitando que las personas tengan que concurrir para efectos del cobro de la PGU a dos lugares y en fechas distintas; además, dicha sincronización permite la consolidación de los haberes y los descuentos. Algunos Consejeros y Consejeras plantean ideas para optimizar logros en la materia.

Surge además la pregunta por la situación de las mujeres, que solo podrían acceder a la PGU a los 65 años, pese a que su edad legal de jubilar es a los 60. Flavia D'Aquino indica que se trata de un elemento que actualmente no está siendo objeto de alguna modificación legal en el corto plazo, sin perjuicio de que podría más adelante ser abordado. Cualquier cambio debiese ser propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso Nacional.

La vicepresidenta del COSOC, Yasmir Fariña, dirige la definición abierta de temas que podrían ser abordados en las siguientes sesiones. Tras una ronda entre Consejeras y Consejeros, los principales temas que se mencionan son:

1. Reforma previsional, aumento de la PGU, fondos generacionales, perfeccionamiento del régimen de inversiones, mejoras generales a pensionados/as, posibilidad de ser recibido el COSOC en Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado
2. PGU, PAFE y sus parámetros, tasa de reemplazo, Test de Afluencia
3. Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP)
4. Situación de personas pensionadas con Retiro Programado
5. Situación de la mujer trabajadora
6. Focalización (en temas previsionales)
7. Eliminación de la oferta externa
8. Trabajo pesado
9. Rentabilidades de fondos de pensiones

Se indica que estas materias quedarán registradas y que se procurará que sean abordadas junto con los temas que la propia SP plantee en su momento para las sesiones. Con respecto a la tabla de la siguiente sesión, se conversará oportunamente con el presidente del COSOC.

A continuación, Hugo Cabrera, Secretario Ejecutivo del COSOC, realiza una presentación sobre el marco de funcionamiento del Consejo basado en el reglamento correspondiente. Entre otras cosas, revisa su encuadre normativo, composición, funciones y disposiciones de funcionamiento. Hace presente que es un órgano colegiado, electo democráticamente, de carácter consultivo, deliberativo, no vinculante y autónomo en sus decisiones, acuerdos y opiniones. Es conformado, dice, de manera diversa, representativa, paritaria y pluralista por personas representantes de organizaciones y asociaciones sin fines de lucro y de interés público.

Algunos Consejeros y Consejeras solicitan aclarar el tema del quorum de sesión y de las votaciones, lo que queda comprometido como consulta a la Fiscalía.


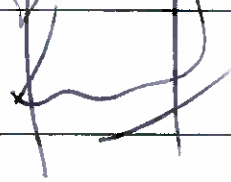
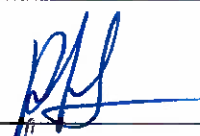

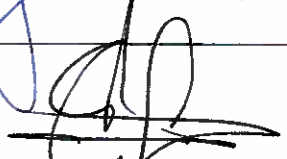
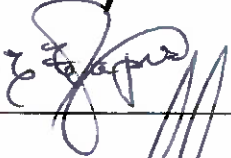
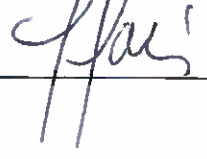
#### ACUERDOS

- Se enviarán las presentaciones de la presente sesión antes de la siguiente sesión.
- Se indagará la posibilidad de ser recibido el COSOC en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.
- Se aclarará el tema del quorum de las sesiones y votaciones del COSOC, lo que queda comprometido como consulta a la Fiscalía.

#### PRÓXIMA SESIÓN

Jueves 9 de enero, de 10:00 a 12:00 horas, con tabla a definir.

**Firmas Consejeros/as**

1	Yasmir Fariña (presidenta subrogante)	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)	
2	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)	
3	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	
4	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	
5	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)	
6	Juan Riquelme (presidente)	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	
7	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.	
8	Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)	
9	Uziel Gómez	Asociación de AFP (AAFP)	
10	Felipe Casale	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	
11	Sergio Castro	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	



12	Máximo Lara	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.	
----	-------------	--	--

**Hugo Cabrera**

Encargado de Participación Ciudadana y Género  
Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil  
Superintendencia de Pensiones

**Roberto Mercado**

Relacionador Público  
Secretario de Actas - Consejo de la Sociedad Civil  
Superintendencia de Pensiones